

## Acelera Pemex alianzas con IP (Reforma 20/10/14)

Acelera Pemex alianzas con IP (Reforma 20/10/14) Por Alejandra López Cd. de México México (20 octubre 2014).- Pemex tendrá listas, antes de que concluya el año, las primeras 11 asociaciones de producción de hidrocarburos con el sector privado. Dichas alianzas provendrán de 22 contratos que ya tiene la petrolera en operación bajo condiciones más limitadas. Los esquemas que hoy se tienen están bajo modalidades de Contratos Integrales y de Obra Pública Financiada. A pesar de que los primeros fueron el mayor logro de la reforma energética aprobada en 2008, éstos resultaron un fracaso a los ojos de Luis Miguel Labardini, analista de Marcos y Asociados, pues el objetivo era que atrajeran empresas petroleras privadas, y sólo se interesaron firmas que ya daban servicios petroleros en México. Sergio Guaso, subdirector de Desarrollo de Negocios de Pemex Exploración y Producción (PEP), explicó que la migración de contratos se dividirá en dos fases, de las cuales la primera concluirá antes de que termine 2014. Esto, porque a partir de 2015 perderán beneficios fiscales y pasarán de pagar 35 a 60 por ciento de impuestos, según la nueva Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. En 2014 se buscará la migración de los contratos para la explotación de los campos Magallanes, Santuario, Arenque, San Andrés, Tierra Blanca, Altamira, Pánuco, Nejo, Ébano, Olmos y Misión, donde los contratistas son Petrofac Facilities, Cheiron Holdings y Monclova Pirineos. Los dos primeros se adjudicaron en la primera ronda de licitaciones de campos maduros celebrada en 2011, y el resto, en una segunda ronda en 2012. Olmos y Misión venían de otro esquema previo a la reforma de 2008. Guaso señaló que los primeros contratos a negociarse serán los de campos con mayor producción. Detalló que aún no han solicitado formalmente la migración a las autoridades porque previamente se deben tener los reglamentos aprobados. El procedimiento para evitar este cambio fiscal es firmar uno de los nuevos contratos de la industria petrolera: utilidad compartida, producción compartida o de licencia. Para ello, Pemex primero debe negociar con la empresa. Si alcanzan un acuerdo, acudirán a las Secretarías de Energía y Hacienda para que éstas diseñen el contrato y definan el régimen fiscal. Miguel Llovera, socio de impuestos de la empresa Deloitte, explicó que las empresas evaluarán cuatro aspectos antes de aceptar un nuevo contrato: las regalías que se pagarán y la contraprestación sobre las utilidades operativas o el ingreso; el aceleramiento de la producción; la recuperación de costos; y el marco jurídico sólido. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo